HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201437-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C.
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 88.242.227 de Cúcuta.
CARGO:	Director Hospital Central de la Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden del día N° 167 del 24 de julio del 2025 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	DIPROMEDICOS SAS
NIT:	900.493.018-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ZULMA GUZMAN DAZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 60.264.169

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL - GRUPOS 20 Y 23.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CIENTO TREINTA MILLONES PESOS ($1.130.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. de los cuales para la vigencia 2024 son CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($460.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($670.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DEL CONTRATO:	23 de diciembre de 2024 (Carta de inicio 27 de diciembre 2024).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de marzo 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato fue de cuatro (04) meses más, estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidación del contrato.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pago al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos mensuales, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Responsable del servicio de la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, o quien haga sus veces quien será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:

Modificación 001 del 28 de marzo del 2025.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato **No. 96-8-201437-24**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma **MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($1.330.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2024 son **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($460.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2025 son **OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($870.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el ANEXO No. 3 VALOR, del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato **No. 96-8-201437-24**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del contrato para la vigencia 2024 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 291224 y QUIPU No. 2409 del 31 de octubre de 2024 y para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 2410 del 31 de octubre de 2024, SIIF NACIÓN No. 86825 del 13 de enero de 2025, SIIF NACIÓN No. 162925 y QUIPU No. 747 del 27 de marzo de 2025 expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

Grupo No	FECHA	Nº. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO VIG 2024	PRESUPUESTO VIG 2025	PRESUPUESTO VIGENCIAS 2024 Y 2025
20	09/09/2024	2508 319	HOCEN	16	REEMPLAZOS PARA CADERA PRIMARIA	N/A	$230.000.000,00	$465.000.000,00	$695.000.000,00
23	19/03/2025	1684	HOCEN	16	REEMPLAZOS PARA RODILLA	N/A	$230.000.000,00	$415.000.000,00	$645.000.000,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201437-24**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 29 de agosto de 2025, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO- DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **29 de agosto de 2025** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO No. 3 – VALOR** del contrato **No. 96-8-201437-24**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, el cual quedará así:

Modificación 002 del 08 de agosto del 2025.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato **No. 96-8-201437-24,** en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($233.468.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($1.563.468.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2024 son **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($460.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2025 son **MIL CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($1.103.468.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el ANEXO No. 3 VALOR, del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato **No. 96-8-201437 24**, en el sentido de adicionar recursos por valor **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($233.468.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del contrato para la vigencia 2024 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 291224 y QUIPU No. 2409 del 31 de octubre de 2024 y para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 2410 del 31 de octubre de 2024, SIIF NACIÓN No. 86825 del 13 de enero de 2025, SIIF NACIÓN No. 162925 y QUIPU No. 747 del 27 de marzo de 2025, **SIIF No. 261525** y **QUIPU No. 1996** del 06 de agosto de 2025 expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

Grupo No	FECHA	Nº. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO VIG 2024	PRESUPUESTO VIG 2025	PRESUPUESTO VIGENCIAS 2024 Y 2025
20	09/09/2024 04/07/2025	2508/319/ 2432	HOCEN	16	REEMPLAZOS PARA GARENA PRIMARIA	N/A	$230.000.000,00	$545.968.000,00	$775.968.000,00
23	19/03/2025 04/07/2025	1684 2432	HOCEN	16	REEMPLAZOS PARA RODILLA	N/A	$230.000.000,00	$537.468.000,00	$767.468.000,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el **ANEXO No. 3 – VALOR** del contrato **No. 96-8-201437-24**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($233.468.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, el cual quedará así:

CLÁUSULA CUARTA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del contrato **No. 96-8-201437-24** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($1.563.468.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

TERMINACION DEL CONTRATO: 29 de agosto de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No.96-8-201437-24	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2024	SIIF 291224 de fecha 31/10/2024	$460.000.000,00	SIIF 317024 de fecha 24/12/2024	$460.000.000,00
VIGENCIA 2025	SIIF 86825 de fecha 13/01/2025	$670.000.000,00	SIIF 86125 de fecha 13/01/2025	$670.000.000,00
Adición 01 2025	SIIF 162925 de fecha 27/03/2025	$200.000.000,00	SIIF 148525 de fecha 28/03/2025	$200.000.000,00
Adición 02 2025	SIIF 261525 de fecha 06/08/2025	$ 233.468.000,00	SIIF 246825 de fecha 11/08/2025	$ 233.468.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

15/08/25

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 475 47 994000069055

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 27/12/2024.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	02/04/2025	MODIFICACION No 001 del 28 de marzo del 2025.adicion y prorroga.	04/04/2025.
3	11/08/2025	MODIFICACION No 002 del 08 de agosto del 2025.adicion.	14/08/2025.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 312.693.600.00	20/12/2024	31/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 78.173.400.00	20/12/2024	31/01/2029
Calidad de los elementos	$ 781.734.000.00	20/12/2024	31/01/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato o quien haga sus veces, certifica que el **CONTRATISTA** entregó los suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 96-8-201437-24, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL	1	26/12/2024	1	28/12/2024	$459.996.041,00	DP5947	27/12/2024	$459.996.041,00
	2	28/01/2024	2	4/02/2025	$7.807.728,00	DP6020	1/02/2025	$7.807.728,00
Adición 1	3	11/03/2025	3	18/03/2025	$646.706.316,00	DP6131	12/03/2025	$646.706.316,00
	4	18/06/2025	4	24/06/2025	$215.489.915,00	DP6425	19/06/2025	$215.489.915,00
								NC. $26.533,00
Adición 2	5	20/08/2025	5	26/08/2025	$233.466.493,00	DP 6683	20/08/2025	$233.466.493,00
TOTAL, RECIBIDO					**$1.563.466.493,00**	TOTAL, FACTURADO		**$1.563.466.493,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$ 1.563.468.000,00	$1.563.466.493,00	$1.507,00	$1.563.466.493,00	$1.563.466.493,00	$0,00

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 11/09/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
317024	1161724	2866825	17/01/2025	$ 459.996.041,00	$ 1.904.384,00	$ 458.091.657,00
	166625	67432325	13/03/2025	$ 3.959,00	$ 65,00	$ 3.894,00
86125	166725	67425225	13/03/2025	$ 7.803.769,00	$ 129.855,00	$ 7.673.914,00
	195425	86623125	28/03/2025	$ 646.706.316,00	$10.761.193,00	$ 635.945.123,00
	594825	256185925	24/07/2025	$ 15.489.915,00	$ 257.752,00	$ 15.232.163,00
148525	594925	256187425	24/07/2025	$ 200.000.000,00	$ 3.328.000,00	$ 196.672.000,00
TOTALES				**$1.563.466.493,00**	**$20.266131,00**	**$1.543.200.362,00**

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201437-24 la suma de **($1.507,00) MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF 246825 del 11/08/2025.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS- 2025-025515-DISAN	01/01/2025	Del 27 al 31 de DICIEMBRE 2024
2	GS- 2025-025520-DISAN	01/02/2025	ENERO 2025
3	GS- 2025-025525-DISAN	01/03/2025	FEBRERO 2025
4	GS- 2025-064747-DISAN	01/04/2025	MARZO 2025
5	GS- 2025-064857-DISAN	01/05/2025	ABRIL 2025
6	GS- 2025-064892-DISAN	01/06/2025	MAYO 2025
7	GS- 2025-064916-DISAN	01/07/2025	JUNIO 2025
8	GS- 2025-076059-DISAN	01/08/2025	JULIO 2025
9	GS- 2025-076082-DISAN	01/09/2025	AGOSTO 2025
10	GS-2025-076090 -DISAN	01/09/2025	DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 01 de agosto de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL

ZULMA GUZMAN DAZA
Representante Legal DIPROMEDICOS SAS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201437-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201437-24 la suma de **($1.507,00) MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF 246825 del 11/08/2025, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director del Hospital Central de la Policía Nacional

POR LA CONTRATISTA,

ZULMA GUZMAN DAZA
Representante Legal DIPROMEDICOS SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable del Servicio de Esterilización

Elaboro: Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA - Responsable del Servicio Central de Esterilización HOCEN
Revisó: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área logística y Financiera HOCEN (E)
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO- Jefe grupo de contratos HOCEN
Capitán JEBRAIL MURRILLO ZULETA – Jefe Grupo financiero HOCEN
PS-18 MILTON RICARDO CASAS IREGUI – Jefe de Asuntos Jurídicos (E)

Fecha Elaboración: 11-09-2025
Ubicación c:\\Mis documentos/Dequi/ 2025/liquidaciones 2025
Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co